

muros, bóvedas y columnas. Pero basta ya del santuario.

La población que de antiguo se fué avecindando á su rededor, había hecho necesaria la erección de un curato, que se verificó en 1706, y cuya renta en 1710 era como de tres mil pesos; mas á poco se suprimió. Había además en el templo cuatro capellanes y un sacristán mayor, nombrados por el ordinario.

El pueblo pasó á ser villa con gobierno independiente, á consecuencia de reales cédulas de 1733 y 1748: su vecindario en esta segunda época era como de cincuenta familias de españoles ó mestizos, y ciento diez de indios. En 1751 se introdujo al lugar agua potable de buena calidad, traída de distancia de tres leguas por una cañería que costó 129,000 pesos, recogidos casi todos de limosnas. Después de la independencia, se ha decorado á la villa con el título de ciudad, bajo el nombre de "Guadalupe de Hidalgo," por decreto de 12 de Febrero de 1828.

Vengamos por fin á la erección de la Colegiata. Parece que desde mediados del siglo XVI se había pensado en la fundación de un monasterio en Guadalupe; mas el virrey D. Martín Enríquez informó á la corte en carta de 25 de Setiembre de 1575, que ni el lugar era á propósito, ni había ya necesidad de más monasterios: respecto de este segundo punto, el Ayuntamiento de México pensaba del mismo modo un siglo después, puesto que en 1644 hizo representación á Felipe IV suplicándole prohibiese la fundación de nuevos conventos, así como la adquisición de bienes á los regulares.

Sin embargo, D. Andrés Palencia, vecino acaudalado de México, que falleció en 1707, mandó en su testamento cien mil pesos, y lo más que fuese necesario para establecer un convento de mónicas en Guadalupe, y en su defecto una colegiata. Negó el Gobierno la licencia para el convento por razón de los muchos que había en México, y la otorgó para la Colegiata, considerando de cuánto lustre sería en aquella iglesia la existencia de un cabildo. El negocio sufrió mil vicisitudes, y tardó no poco tiempo en arreglarse.

El albacea de Palencia, que lo fué D. Pedro Ruiz de Castañeda, y luego los herederos de éste, ofrecieron exhibir ciento sesenta mil pesos para la Colegiata; en 1726 se les mandó que los pusiesen en Cajas reales, como lo verificaron. Segulan pleito contra todos los otros albaceas de Palencia y el fiscal del rey, sosteniendo que debían entregar no sólo aquella suma, sino lo más que fuese necesario para la fundación, pues así lo había querido el testador, cuyo caudal alcanzaba para todo. Por último, los Castañeda se compusieron con el arzobispo D. Juan Antonio Vizarrón, allanándose á aprontar ciento veinticinco mil pesos más, con tal que no se les tomasen cuentas del tiempo que habían manejado la testamentaria. El rey dispuso en 1735 que esta segunda suma entrase también en Cajas, y que ambas ganaran el rédito de cinco por ciento anual.

Como el negocio tuvo todavía largas demoras, ese fondo, con los réditos que se fueron acreciendo, montaba en 1747 á la cantidad de quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos.

Su rédito en cada año importaba veintiséis mil trescientos noventa y un mil pesos, y agregados á ellos los tres mil del curato, vino á formarse una renta anual de cerca de treinta mil pesos. Con ella se dotaron las piezas siguientes: una abadía con dos mil doscientos cincuenta pesos; diez canongías con mil quinientos cada una, de las cuales la doctoral, magistral y penitenciaria son de oposición; seis raciones con novecientos cada una; seis capellanías del Santuario con doscientos cincuenta, á más de la antigua renta que gozaban; una plaza de sacristán con cuatrocientos, y otra de sacristán menor con trescientos; músicos, mayordomo, acólitos, mozos, fábrica, etc. El rey quedó reconociendo la expresada suma de qui-

nientos veintisiete mil pesos, y mandó que los réditos se pagasen de los novenos de las catedrales de México y Puebla, en esta proporción: doce mil pesos de los de la primera, y el resto, de los de la segunda.

Provistas por el soberano á propuesta de la cámara las expresadas piezas, el Sr. Rubio y Salinas, nombrado sucesor del Sr. Vizarrón en el arzobispado, hizo la solemne erección de la Colegiata en Madrid, á 6 de Marzo de 49, en cumplimiento de la bula pontificia de 15 de Julio de 46, y de las diversas reales cédulas expedidas en el particular, especialmente la última de Diciembre de 48. Todavía después de esto se presentó un tropiezo que embarazó por algún tiempo la final conclusión del negocio. El abad y canónigos provistos solicitaron y obtuvieron de ambas potestades que la Colegiata fuese exenta de la jurisdicción ordinaria, y que ésta se sometiese allí al cabildo, como la tienen en España varias iglesias del mismo orden, particularmente la de Córdoba, á cuya planta quiso acomodarse esta de Guadalupe. Resistió el arzobispo la ejecución de semejante gracia; y habiéndose empeñado un ruidoso pleito sobre la materia, obtuvo la mitra decisión favorable, anulándose por el rey la concesión. En esta virtud, procedió el arzobispo á dar posesión á los provistos, como superior suyo, en 25 de Octubre de 1751.

Para el servicio del nuevo cabildo, se hicieron en el Santuario y sus edificios anexos las obras convenientes, y entre ellas el coro cerrado que está bajo la cuarta bóveda de la nave central, y que como todos los de su clase, destruye absolutamente la regularidad y forma del templo. Ojalá que la compostura que en él se hizo se hubiera extendido á quitar de enmedio este estorbo, como se ha hecho ya en las catedrales modernas: en cualquier parte estaría mejor que donde está.

Mientras se activaba con calor el negocio de la erección de la Colegiata, fué asolado el reino por la espantosa epidemia del matlazahuatl, que tuvo origen á fines de Agosto de 1736 en un obraje del pueblo de Tacuba. A poco contaminó á la capital, en la cual perecieron más de cuarenta mil personas; dícese que en Puebla la mortandad subió de cincuenta y cuatro mil. En medio de tanta calamidad se determinó apelar al patrocinio de Nuestra Señora de Guadalupe, eligiéndola ambos cabildos, eclesiástico y secular, como representantes del clero y pueblo, por patrona de la ciudad de México. Juróselo tal en 1737: diez años después se extendió el patronazgo á todo el reino. En 1754 concedió la Silla apostólica rezo propio de la advocación, el cual por bula de 2 de Julio de 1757, se extendió á todos los dominios del rey de España.

Además de la Colegiata y parroquia, hay en Guadalupe otros tres templos, que son el de Capuchinas, y los que llaman del Cerro y el Pocito. Hemos visto que en dos épocas diversas se proyectó fundar un monasterio en aquella población, y que en ambas se frustró; á saber, después de mediados del siglo XVI, y á principios del XVIII. Este mal éxito no arredró á una persona que parecía desvalida, para tentar tercera vez la empresa. Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, capuchina de México, sobrina del historiador Veytia, acometió y logró llevar á cabo lo que había sido inasequible para otros. Cuéntase que la primera vez que presentó su proyecto al arzobispo, le aseguró que no contaba aquel día con más cantidad que dos reales para poner mano á la obra. Ella misma se dirigió al soberano impetrandolo la licencia necesaria para la fundación; instruyóse á consecuencia el expediente respectivo, y por fin se otorgó el real permiso en cédula de 3 de Junio de 1780. Comenzáronse luego á recoger copiosas limosnas, y se adoptaron varios arbitrios para adelantar la obra. Mucho dió la mano al negocio el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, tanto con auxilios pecuniarios, como con su poderoso influjo. La iglesia y convento quedaron concluidos

para Octubre de 1787, en que se trasladaron allí cinco capuchinas de la ciudad en clase de fundadoras. Habíanse gastado hasta entonces en la fábrica doscientos doce mil trescientos veintiocho pesos.

Sobre la cima del Tepeyac no hubo por largos años otro monumento religioso que una cruz de madera, á la que servía de peana un agregado de piedras. En 1660 un Cristóbal de Aguirre edificó allí una ermita, y fincó mil pesos para que cada año se hiciera cada año una función á la Virgen. A principios del siglo siguiente el presbítero D. Juan Montúfar levantó en el mismo sitio la iglesia de bóveda que existe actualmente, y la escalera plana que sube á ella por la parte de Suroeste; el costo de todo se sacó de limosnas. Contigua á la iglesia hay una habitación que sirvió algún tiempo de casa de ejercicios.

Orillas del Tepeyac por la banda de Oriente, brota casi á flor de tierra un manantial de agua turbia, saturada de ácido carbónico. Muy de atrás empezó el pueblo á atribuirle efectos prodigiosos, y á venerar el lugar. Cerca de fines del siglo pasado se labró en él una capilla de forma elíptica, en cuya parte anterior queda la fuente ó "Pocito," cercada de una reja de fierro de una vara de altura. Construyóse hácia la misma época la calzada con escalones que por esta parte sube al Tepeyac: el costo de ambas obras pasó de cuarenta y ocho mil pesos, y se sacó del inagotable fondo de donde han salido todos los gastos hechos en Guadalupe, las limosnas.

A propósito del Pocito será bien recordar, que cuando á fines del siglo pasado se abrían los cimientos de lo últimamente fabricado detrás del Santuario por la parte del Norte, se descubrió una fuente de petróleo, la cual se mandó cegar, ó para evitar supersticiones de la gente, ó porque se estimase más importante no variar la forma que se había pensado dar á la fábrica.

Para cerrar esta noticia, que acaso es ya demasiado larga, diremos: que de las dos calzadas que conducen de esta ciudad á Guadalupe, la de piedra es un atiguo albaradrón, de los que se construyeron para precaver inundaciones; la otra que tiene arbolado es mucho más moderna.—Háanse emprendido hoy en el templo obras de ampliación.—[*Copp.*]

Colegio. Hacienda de la municipalidad de San Sebastián, 10° cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Colegio. Hacienda de la municipalidad de Tarfimburo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 404 habitantes.

Colegios. Véanse las descripciones de las Capitales.

Coles. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.—Otro del mismo nombre de la municipalidad de Santa María del Oro, prefectura de Tepic.

Colesio. Celaduría de la Alcaldía de Baimena, Directoria municipal de Chaiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Colesio. Hacienda de la municipalidad de Ecuandureo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 600 habitantes.

Coletto. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre de la municipalidad de Tepatlán, tereer cantón, ó sea de la Barca.

Colexta. Rancho y congregación de la municipalidad de Acaxete, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Colgada (La). Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 2½ leguas al E. de San Pedro Escanela.

Colhuacán San Cristóbal. Pueblo de la municipalidad de Teacalco, Distrito de Morelos, Estado de México, con 154 habitantes.

Colica. Rancho de la municipalidad de Teuchitlán, 12° cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Coliflor. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Colima ó Centro. Partido del Estado del mismo nombre, con 49,921 habitantes (25,395 hombres y 24,526 mujeres), repartidos en tres municipalidades: Colima, Coquimatlán é Ixtlahuacan.

Colima. Municipio del partido y Estado del mismo nombre, con 42,060 habitantes. Comprende la ciudad de Colima; pueblo, Cuauhtemotzin; haciendas, Quesería, Huerta, Capacha y Estancia; ranchos, de Lo de Villa, Agua Hedionda, Mescalitos, Azmoles, Tecolapa, Peregrino, Alpuyeque, Rancho del Padre, Tinaja, Acatitan, Ortices, Animas, Galindo, Cuesta del Salado, Rodeo, Camichines, Salado, Huásimas, Chan Caballo, Pisila, Zapote, Palmitas, Santa Rosa, Chorro, Tabaquera, Limoncitos, Volcancillos, Palma, Plátanos, Agua Cercada, Piedra, Guayabillera, Higuera, Naranjito, Atascadero, Tinajas, Tinajitas, Colomotitán, Tepames, Corralitos, Zarco, Trapichillos, Salitrillos, Anonas, Copales, Tunas, Tepehuajes, Pueblo Viejo, Higuera, Tecuisitán, Buenavista, San Sebastián, Portillo, Cardona, Puerta Pesada, Trapiche, San Joaquín, Idea, Parián, Cobano, Palmita, Tecolote, Arroyo hondo, Quiroz, Rancho Viejo, San Fernando, El Pastor, Edificios, Alcaraces, Limón, Palmillas, Higuierillas, Cerro Colorado, Alazanas, Molino de Erisa, Ordeña, Santa Gertrudis, Chamal, Naranjal, Angostura, Zapote, Chapa, Salitrillo, Coyonque, Saucos, Cerro atravesado, Frijol, Astillero, Tarasco, Castaños, Loma alta, Padre Silva, Santa Rosa, Palos altos, Escaramuza, Escaramucita, Montitlán, Colomos, Cedillo, Monte Grande, Tepehuaje, Cerro pelón, Zapotito, Albarrada y La Arena.

Colima. Situación, límites y extensión.—Hállase comprendido el territorio del Estado entre los 18° 34' 36" y 19° 26' 06" de latitud N. y entre los 4° 20' 15" y 5° 36' 12" de longitud O. de México. Tiene por límites, N. N.E., el Estado de Jalisco; al E., Michoacán; al O., una parte de Jalisco; y al S., sus costas, en una extensión de 160 kilómetros próximamente, se hallan bañadas por el gran Océano. Su área es de 7,004 kilómetros cuadrados.

Historia.—Colima formaba antiguamente un reino que se extendía por el N. hasta Zacualco, estándole sujetos los cacicazgos de Autlán, Zapotlán, y Sayula, así como otros muchos pueblos que en su mayor parte aún subsisten, habiendo desaparecido otros durante la conquista. Por el O. se hallaba, también dependiente de Colima, el cacicazgo de Jilotlán, el cual quedó agregado con el título de Corregimiento á la alcaldía mayor de Colima, al efectuarse la conquista del reino de este nombre. Además, el soberano de Colima tenía capitanes de su ejército en Piezietlán, Tuxpan, Tamazula, Zapotlán, Coculan, Teculutlán, Estuchimiles, Tuito, Chacalan, Xiquilpan, Acatlán, Ameca, Zacualco, Techaluta y Amalquepan, pueblos todos conquistados por Alonso de Avalos y que constituyeron por este motivo la llamada provincia de Avalos, la que juntamente con la provincia de Colima y corregimiento de Jilotlán, dependió del gobierno de la Nueva España hasta 1548, en que por cédula del emperador Carlos V, en Alcalá, á 15 de Febrero, se estableció la Audiencia de Guadalajara, á cuya jurisdicción se agregaron las provincias de Colima y Zacatula. El padre Frejes trata acerca de la conquista de Colima, en los términos siguientes:

"Cinco años solamente se dilató Cortés en arreglar la capital y provincias del imperio, y luego determinó seguir invadiendo lo demás que aún estaba pacífico; la primera división la mandó sobre Colima, reino limitrofe al de Michoacán que ya tenía por conquistado. Era Colima capital de un reino á que estaban sujetos los jefes y caciques de Autlán, Zapotlán y Zayula, otros innumerables pueblos que aún subsisten, y algunos que se destruyeron en la conquista. Por los años de 1526 era gobernado el reino de Colima por un rey muy celebrado por su moralidad y virtudes. Aún gobernaba la Nueva España Fernando Cortés: y solícito de nuevos descubrimientos, proyectaba se

formasen barcos para conducir á las costas del mar Pacífico expediciones conquistadoras: ya para entonces el rey de Michoacán, Caltzontzin, se había puesto á sus órdenes, y, por consiguiente, la parte de los montes y costas que allí necesitaba ya la tenía por suya, y le restaba contar con la de Colima.

“Aunque en este reino y los de Tonalán y Jalisco, como en toda la América, ya era sabido el fin de los españoles, no se habían resuelto los jefes á rendirse con la espontaneidad que algunos otros reyes lo hicieron; no eran tan irracionales los indios que tuviesen á bien ofrecer homenajes á los que no hubiesen conquistado, ó con el amor ó con el rigor. Cierta Cortés de que el rey de Colima no era su adicto, como el de Michoacán, se resolvió á mandar una expedición militar á las órdenes de Juan Alvarez, chico, y Alonso de Avalos. Ya para entonces había en México la población suficiente para hacer leva y levantar de pronto los cuerpos militares que se ofreciesen para seguir la conquista; y como luego que se supo en España y otros reinos la pacífica posesión de Cortés del Imperio mexicano, se trasladaron muchas familias de aventureros, de ellos se valió para colonizar y conquistar las ciudades y reinos principales, con el auxilio de muchos indios que se le presentaban voluntariamente: algunos lo hicieron porque creyeron que solamente venían los españoles á darles religión verdadera, y no es extraño, pues el espíritu de culto dominó siempre á toda la nación mexicana, como es sabido por su historia antigua, y como es patente hasta nuestros días en los grandes sacrificios que hacen para dar lustre al culto del verdadero Dios. Por esto repite el Padre las Casas, que no hubo gente en el mundo más bien dispuesta á recibir la religión que los indios. Otras naciones se reunieron á los conquistadores, porque se hallaban en actual guerra cuando Cortés invadió el territorio, y podía mejor que ellos vengar los agravios que les causaban sus enemigos: de éstos fueron los principales los tlaxcaltecos, con cuyo auxilio dominaron perfectamente á toda la Nación mexicana los españoles; otros, por último, se aliaron con ellos hostigados de las cargas y pechos que les habían impuesto sus soberanos. Esto último fué puntualmente lo que facilitó la conquista del reino de Colima, como ya veremos comprobado con algunos documentos históricos que poseo.

“Salió, pues, Alvarez Chico, con su expedición militar por la costa de Michoacán para Colima; dividió en la sierra su ejército, mandando á su segundo Alonso de Avalos que invadiese las provincias para dividir la atención de los indios y hacer indefectible la presa, y él se dirigió derechamente á la capital. Ya el rey había juntado tropas para su defensa; y saliendo en persona al frente de ellas, destruyó el ejército de Alvarez Chico por el valor y entusiasmo de sus soldados, y el jefe español volvió á México á dar parte de su desgracia.

“Pero como Avalos había encontrado los pueblos de las provincias de Zapotlán, Sayula, Amula y Autlán solos, por haberse replegado los militares á la defensa de la capital, los fué invadiendo aun sin el uso de las armas, y predisponiéndoles con tales promesas, que á la vuelta de sus jefes ya los ánimos de todos aquellos pueblos eran de los españoles. Había casualmente en estos Estados quejas del pueblo por la exorbitancia de los tributos que les exigía su rey, y por esto no fué difícil al capitán Avalos seducirlos con las promesas de libertad, palabra lisonjera para el corazón de los hombres y que ha causado más daños en el mundo que los mayores tiranos.

“Cortés no quiso perder la ocasión y oportunidad que le ofrecían los triunfos de Avalos, y mandó inmediatamente á Gonzalo de Sandoval con una fuerte división de veteranos, con la que salió á marchas dobles sobre Colima: para entonces se habían retirado al rey muchos soldados y aun jefes de aquellos pueblos que se habían acomodado al gobierno español, ya por el descontento que antes abrigan, ya temerosos de que el refuerzo del ejér-

cito español conseguiría indefectiblemente la victoria; así sucedió, pues llegando Sandoval con más conocimiento de la tierra, y teniendo mejor táctica que los defensores de Colima, los batió, consiguiendo por resultado el más completo triunfo. Probablemente murió en la acción el jefe de Colima, después de haberse defendido con el honor que no tuvo el rey de Michoacán para comprometerse y aliarse con los españoles aun sin consentimiento de sus súbditos; éstos, á su vez, lo entregaron vilmente á Nuño de Guzmán, quien le dió muerte en el mes de Diciembre de 1529.

“Tomó Gonzalo Sandoval posesión á nombre del rey de España de Colima y los pueblos adyacentes, y no de todo el Estado que había sido ya conquistado por Alonso Avalos; éste le dió su nombre á la llamada provincia de Amula, por haber puesto en Tuscacuesco la capital que lo era de aquella provincia. No progresó después del triunfo de Colima la población del Estado, porque no encontraron los españoles la riqueza que en otras partes, y se volvieron á México muchos de los soldados que habían venido con los jefes conquistadores; pero Cortés luego formalizó la provincia y mandó de Alcalde mayor de Colima á su sobrino Francisco Cortés, y de Tuscacuesco á Antonio Arzega, quien luego fué religioso franciscano y últimamente obispo de Venezuela, como se dirá después.

“Antes de tomar posesión Francisco Cortés de su gobierno, hubo una rebelión que hubiera inutilizado la conquista si no hubiese venido de Michoacán precipitadamente sobre los sublevados Cristóbal Olid con una división de veteranos. Esta segunda expedición, la victoria que obtuvo, la muerte del rey de Colima, y el crédito de Avalos en lo demás del Estado puso á Cortés en pacífica posesión de todo el territorio.

“A poco tiempo proyectó Francisco Cortés seguir conquistando el reino de Jalisco, que era el más occidental, y con muy buena costa al mar Pacífico; al efecto formó una división fuerte de soldados españoles é indios auxiliares de los reinos conquistados, atravesó por los pueblos reducidos por Avalos, sin tener que vencer obstáculo alguno; pues todos estaban de acuerdo; llegó á la raya de Jalisco, que era el partido de Ameca, tocó en Etzatlán, y su jefe llamado Huagüicar, indio de talento y de importancia por su valor, dió paso al ejército español, á más no poder y con repugnancia.

“Las miras de Huagüicar eran levantar su gente para seguir á los españoles que le cogieron desprevenido: luego que juntó á los indígenas que pudo, marchó al alcance de los conquistadores: Cortés puso alguna tropa á las órdenes de Juan Escareña para que los contuviera; en Tetitlán se batieron los españoles con los soldados de Huagüicar, y éstos cedieron el campo, como era consiguiente á la superioridad del armamento español.

“Vencida aquella dificultad, siguió Cortés su marcha sin resistencia para Jalisco, descubriendo las grandes poblaciones de aquel reino, y haciendo á los jefes de los pueblos los requerimientos de estilo: éstos oían las intimaciones con desagrado; pero dieron al conquistador paso franco para Jalisco.

“Luego se dirigió Cortés para Iztlán, en donde se le reunió Escareña con alguna tropa después de haber pasado por las barrancas de Mochitiltic. Había traído Cortés de México, en su compañía, á dos misioneros y un clérigo secular, que fueron los PP. Fr. Juan Padilla, Fr. Miguel de Bononia, y Br. José Villadiego: estos padres, con la dulzura propia de su ministerio, conquistaban las almas, á la vez que no se desentendían de aconsejar á los indios la utilidad que debía resultarles de sujetarse al gobierno español.

“Esta clase de conquista hecha uniformemente por los eclesiásticos que trajeron los conquistadores, y los innumerables que les sucedieron, se ha de tocar varias veces en esta historia, y es preciso tener presente lo que va dicho en el libro primero, para poder con fundamento

desmentir las calumnias é imposturas que contra estos celosos ministros promovió la envidia y rivalidad, y que tanto crédito se han merecido de los enemigos, de los que han publicado el Evangelio santo á las más de las naciones.”

Colima siguió perteneciendo á la intendencia de Guadalupe ó Nueva Galicia hasta 1823, constituyendo en seguida un Territorio de la República. En 1838 se agregó á Michoacán en clase de Distrito, volviendo á segregarse y recobrar su categoría de Territorio en 1846. La Constitución de 1857 lo declaró Estado de la Federación.

Configuración y aspecto físico.—El Estado de Colima se halla comprendido entre las vertientes meridionales del Volcán y Nevado de Colima y las costas. Desde el pie de aquellas montañas, de pendientes rápidas, el terreno se extiende en forma de un plano de suave inclinación hacia las playas, aunque interrumpido por algunos cerros aislados y sierras de corta extensión, tales como las de Chamila y Pizila, en la parte oriental, las de Juluapan, de las Bufas y cerro de la Noria, en la central, y las sierras de Almoloja, cerro del Centinela, de Juluapan y sierra de Santa Rita, en la occidental. La parte septentrional del Estado se halla erizada de eminencias, que forman las más ásperas y profundas barrancas, hermoseadas por una rica y exuberante vegetación. Varios ríos y arroyos riegan las fértiles campiñas, que se convierten en grandes llanuras cerca de las costas.

En muchos lugares se encuentran campos bien labrados, y en otras frondosos bosques y arboledas que dan al territorio del Estado un magnífico aspecto. Los principales ríos son: el de Armería, conocido en Jalisco por el de Tuscacuesco; tiene por afluente el río Colima, y desagua en el mar por la boca de Pascuales. El de Coahuayana se forma de los ríos de Tuxpan, de la Huerta, y Panlla, del Estado de Michoacán, y desagua por la boca de Apiza. El río de Maravaseo ó Chacala, forma en parte el límite con Jalisco por la parte oriental, y desemboca cerca del puerto de Navidad.

La laguna de Cuyutlán, se extiende desde el Manzanillo hasta cerca de la Boca de Pascuales. La laguna de Alcuzaque, de agua potable, y la de Cacaluta, cerca de Manzanillo, la cual se halla separada de la de Cuyutlán, por la sierra de Santa Rita.

Clima.—En la parte septentrional el clima es frío y saludable; en la costa, ardiente y mal sano; y en los lugares intermedios, templado.

Producciones naturales.—**Minerales.**—En el territorio del Estado no existen minas metalíferas.

Salinas.—Es considerable la explotación de las llamas de Cuyutlán, San Pantaleón, Carrizal, Pascuales, Guayabal, Guazango, Tecuán y Caimán.

Sus productos anuales ascienden á 112,000 cargas por valor de \$ 336,000, siendo las salinas más productivas las de Cuyutlán, San Sebastián y el Carrizal.

Producciones agrícolas.—A causa de las ricas producciones del territorio, es el pueblo esencialmente agricultor. Esas producciones son las siguientes:

Arboles de maderas de construcción y ebanistería.—Guayacán, Bálsamo, Rosa morada, Palo María, Tamarindo, Sabino, Sauz, Taray, Majahua, Haya, Encino, Mangle, Mesquite, Guayabillo, Palo fierro, Haya blanca, Palo Alejo, macho y hembra, Box, Coral, Fresno, Palo dulce, Tepehuaje, Caoba, Chico, Nogal, Tapincerán, negro y colorado, Guardalagua, Sestoncillo, Cedro macho y chino, Granadillo, Linaloe, Solocoahuil, Parota, Primavera, Moraleté, Lloro sangre, Anonilla, Parotilla y otras muchas.

Arboles y plantas frutales.—Naranjas, Mameyes, Chico zapote, Tamarindos, Almendros, Limas y Limoneros, Papayas, Zapotes, Anonas, Chirimoyas, Plátanos, Ciruelos, Guamúchil, Granados, Aguacates, Membrillos, Pitayas, Jucuisiles, Piñas, Toronjas, Vid silvestre, Cidros, Cocos, Mangos, Guayabos y otras.

Maderas y plantas de tinte.—Palo Campeche, Palo Brasil, Moraleté, Aleso, Zacatlascal, Añil, Cascalote, Achote.

Plantas textiles é industriales.—Algodón, Ramié, Huirnar, Maguey, Piña, Huamasa, Jocuistle, Tronadora, Plátano, Goma elástica y Acapan.

Plantas y semillas oleaginosas y gomas.—Coquito, Higuera, Chicalote, Cacahuaté, Ajonjolí, Mesquite silvestre, Resina de pino, Copal, Linaloe, Chitle, Goma elástica, Cedro, Tragacanto.

Plantas medicinales.—Cascalote, Guamúchil, Huisache, Zarzaparrilla, Guaco, Croton, Habilla, Huayaacán, Espinosilla, Manzanilla, Toloache, Yerba mora, Piñoncillo y Cabalonga.

Los ramos principales y rendimientos anuales de la agricultura, son los que en seguida se expresan:

Azúcar, 109,000 arrobas.....	\$ 245,250
Aguardiente de caña, 4,700 barriles.....	56,400
Tabaco, 8,900 arrobas.....	13,350
Coquito de aceite, 3,500 cargas.....	42,000
Añil, 14,600 libras.....	14,600
Café, 2,742 arrobas.....	13,710
Arroz, 240,000 idem.....	180,000
Cacao, 450 idem.....	4,050
Frijol, 20,000 fanegas.....	60,000
Maíz, 200,000 idem.....	200,000
Algodón, 2,500 quintales.....	60,000
Fruta.....	27,522

Valor total de los productos de la agricultura. \$ 916,882

Por estos datos puede observarse, que siendo en su totalidad tropicales las producciones, sus rendimientos anuales son muy bajos, y particularmente respecto de aquellos artículos, que como el café, el añil, el cacao, el tabaco y el algodón, debieran ser de mucha consideración, tanto por la rica naturaleza de los terrenos, como por la suprema clase de las frutas. Esto reconoce por causa la corta escala de la exportación, limitada á la que se hace por el Manzanillo á los Estados de Guerrero, Sinaloa y Territorio de la Baja California.

División política y población.—El Estado se divide para su régimen interior, en tres distritos y siete municipalidades, comprendiendo una población de 72,591 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Primer Distrito.

Municipalidades.	Varones.	Hembras.	Total.
Centro ó Colima.....	21,224	20,836	42,060
Coquimatlán.....	2,353	2,090	4,443
Ixtlahuacan.....	1,818	1,600	3,418

Segundo Distrito.

Villa Alvarez (Almolo-ya).....	3,652	3,807	7,459
Comala.....	3,342	2,915	6,257

Tercer Distrito de Medellín.

Manzanillo.....	2,723	2,114	4,837
Tecomán.....	1,357	2,760	4,117
Total.....	36,469	36,122	72,591

Por los datos ministrados acerca de los que nacen y mueren anualmente, aparece que la población disminuye en razón de seiscientos individuos por año, lo cual está en contradicción con la noticia anterior sobre el censo actual; pues comparándola con los datos oficiales publicados en 1871, resulta en 10 años un aumento de 6,664 habitantes, ó sean seiscientos sesenta y seis por año.

